

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8637**      *LULUMORO ESTILISTAS, S.L.*

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 2/2012 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de doña Ainhoa Gálvez Guerrero contra Lulumoro Estilistas, S.L., sobre Cantidad, se ha dictado resolución con fecha 09/04/2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Lulumoro Estilistas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.228,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.

ID: A120021795-1